

ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION PERMANENTE

Código: CONTRP2019/6
Fecha: 27 de febrero de 2019

En la ciudad de Elda, siendo las once horas y quince minutos, del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, en la Sala Reuniones Concejalía Servicios Públicos de este Ayuntamiento, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación Permanente constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que continuación se relacionan:

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

- D. Federico López Álvarez.
- D. Santiago Gómez Ferrándiz.
- D^a Miriam Belén Cascales Hernández.
- D^a Miriam García Sánchez.
- D. Aniceto Pérez Soler.
- D^a Pilar Calpena Poveda.
- D. Iñaki Pérez Rico.

Secretaria:

D^a Magdalena Vidal Jover, Jefa de Negociado de Contratación, adscrita a la Sección de contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1. Propuestas

1.1. Contratación

1.1.1. PRP2019/374 APERTURA SOBRE B DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES COMPRESIVO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SERVICIO DE MONITORÍA DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE HIGIENE POSTURAL Y ACTIVIDAD FÍSICA INTENSIVA. EXPTE. 001/2018/12587-GENERAL/2018/9579

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por la Jefa Área de Cultura y Sociedad y Jefa de Negociado de Deportes, de fecha 21 de febrero de 2019, solicitado por el Área de Contratación a la vista del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación de fecha 7 de febrero de 2019, la valoración de las ofertas presentadas, en orden a ponderar los criterios no valorables en cifras o porcentajes de adjudicación del contrato indicados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados, en cuyo informe se manifiesta:

- Idella Esport S.L.....12 puntos.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	30/05/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	469d3115cf204a0a8ded7be71f7f4b30001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Areté, Servicios a la Comunidad.....9 puntos.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre B comprensivo de la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado DOS PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de “Servicio de Escuela Deportiva Municipal de Higiene Postural y Actividad Física Intensiva”, conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

PLICA Nº 1: ARETÉ SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición de criterios objetivos valorables de forma automática:
 - Oferta Económica (75 puntos): PRECIO/HORA: 23,30€ Base Imponible más 4,89€ correspondientes al IVA, totalizándose la oferta en 28,19€.
 - Mejoras personal/material (hasta 12 puntos):
 - a) Incremento de una bolsa de 50 horas (6 puntos): SÍ
 - b) Aportación de material detallado (6 puntos): SÍ

PLICA Nº 2: IDELLA SPORT, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición de criterios objetivos valorables de forma automática:
 - Oferta Económica (75 puntos): PRECIO/HORA: 12,50€ Base Imponible más 2,62€ correspondientes al IVA, totalizándose la oferta en 15,12€.
 - Mejoras personal/material (hasta 12 puntos):
 - a) Incremento de una bolsa de 50 horas (6 puntos): SÍ
 - b) Aportación de material detallado (6 puntos): SÍ

N.º	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE A	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS TOTALES
2	IDELLA SPORT, S.L.	12,50€ + IVA	12	75 + 6 + 6	99
1	ARETÉ SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.	23,30€ + IVA	9	9,15 + 6 + 6	30,15

Examinado el resultado expuesto anteriormente referente a la contratación de “Servicio de Escuela Deportiva Municipal de Higiene Postural y Actividad Física Intensiva”, y resultando por la Mesa de Contratación Permanente, se ha identificado una oferta que se encuentra incurso en presunción de anormalidad, siendo presentadas por las empresas “IDELLA SPORT, S.L.” y de conformidad con lo que autoriza el artículo 149 LCSP, se acuerda requerir a los licitadores que las han presentado para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la prestación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
Eduardo Vicente Navarro	30/05/2019
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
Magdalena Vidal Jover	30/05/2019

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	469d3115cf204a0a8ded7be71f7f4b30001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1.1.2. PRP2019/372 CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PAVIMENTO BLANDO PARA PARQUES DE ELDA. EXPTE. 001/2018/13528-GENERAL/2018/10256.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación, CONSTRUCCIONES LA CARRASCA, S.L., requerida de conformidad con los establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y estudiado el asunto, visto que la documentación aportada por el licitador es correcta, siendo objeto de calificación favorable, se acuerda:

1º.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato denominado “Suministro e instalación de pavimento blando en diversos parques de la ciudad” a la empresa CONSTRUCCIONES LA CARRASCA, S.L., por un precio contractual de 114.600,00 €, más 24.066,00 € correspondiente al IVA, por el periodo inicial de duración del contrato de tres meses, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

2º.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e) LCSP.

1.1.3. PRP2019/373 INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. EXPTE. 001/2018/8367-GENERAL/2018/6318.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por el Jefe de Sección de Medio Ambiente, de fecha 11 de febrero de 2019, solicitado por el Área de Contratación a la vista del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación de fecha 24 de enero de 2019, la valoración de las ofertas presentadas, en orden a ponderar los criterios de adjudicación del contrato indicados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados, en cuyo informe se manifiesta:

Procede solicitar aclaraciones a:

1. **SM Sistemas Medioambientales** para documentar si tienen implantadas en su actividad la ISO 14001:2015 y EMAS o únicamente ISO 14001:2015.
2. **Ciconia Consultores** para documentar si tienen implantado actualmente un plan de igualdad así como documentar que están adheridos a la Estrategia de Educación Ambiental de Andalucía.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	30/05/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	469d3115cf204a0a8ded7be71f7f4b30001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Examinado el resultado expuesto tras el informe emitido por el técnico responsable, a la vista de la documentación aportada por las empresas requeridas, de igual modo tras la apertura del sobre único comprensivo de la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes la Mesa de Contratación Permanente acuerda que:

- Examinado el resultado expuesto anteriormente referente a la contratación de “Servicio de actividades de Educación Ambiental”, y resultando por la Mesa de Contratación Permanente, se ha identificado una oferta que se encuentra incurso en presunción de anormalidad, siendo presentada por la empresa “PLANETA CARACOL, S.L.U.”, se acuerda requerir a los licitadores que las han presentado para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la prestación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

- Con carácter posterior a la presentación de la documentación requerida:

a) Recabar informe del Jefe de Sección de Medio Ambiente a la vista de la documentación que aporte la empresa requerida, con objeto de valorar la justificación de presunción de baja anormal que emita PLANETA CARACOL, S.L.U.

b) A la vista de la documentación subsanada aportada por la empresa requerida, recabar igualmente informe del Jefe de Sección de Medio Ambiente, en orden a ponderar los criterios valorables en cifras o porcentajes de adjudicación del contrato indicados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 11:50 horas, levantandose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

La Secretaria

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación	30/05/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	469d3115cf204a0a8ded7be71f7f4b30001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

